

TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL CAUCA
LEY 23 de 1,981 art. 67

ESTADO N° 05-2026

El Tribunal de Ética Médica del Cauca, por medio de la secretaría Jurídica de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011 y en concordancia con el artículo 295 del Código Genral del Proceso,

procede a notificar en anotación por ESTADO el proceso que a continuación se relaciona:

NUMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	QUEJOSO	DISCIPLINADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION	FECHA DEL AUTO O RESOLUCION
1328-2025	Disciplinario médico	Control Disciplinario Hospital San José	Joaquin Olmedo Paz	Notificacion de sanción	29/07/2026
1348-2026	Disciplinario médico	Maria Elsy Ijaji Ruiz	Averiguatorio	Notificacion de preclusiòn	12/08/2026
1336-2025	Disciplinario médico	Esthefanny Sanchez	Jhon Alexander Realpe y otros	Absolución de la sanción	5/08/2026
1340-2025	Disciplinario médico	Personeria Municipal de Sucre	Valeria Rizzo Zarama	Notificacion de la sanción	13/08/2026

Se fija el presente Estado hoy veinticuatro (24) de agosto de dos veintiseis (2026).

(ORG. FIRMADO)
JACOB AARON CUELLAR BERMUDEZ